Posted on: 2021-09-09T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-C819092-09/21

Project Country: Bolivia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Water Supply and Sanitation

Project: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Achacachi

Loan N°./Financing: 3730/BL-BO y 3731/OC-BO

Contractor :
Name of Company:
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SUR ENERGY S.R.L. & ASOC.

Contract Amount: 26.97
Project ID:
Borrower/Bid No: PSLT-LPI-O-167/2021

La Paz, 06 de septiembre de 2021

MMAyA/UCP-PAAP Nº 1611/2021

Señor:

Carlos Abraham Zilveti Ali

Representante Legal

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SUR ENERGY S.R.L & ASOC.

Calle B N° 2430 Esq. Av. Mira Castrillo, Ed. Miraflores Dpto. 1A

Teléfono: 75111002

Correo: borisi@surenergy.com.bo

Presente.-

Ref.: Contratos de Préstamo 3730/BL-BO y 3731/OC-BO. Programa de Saneamiento del Lago Titicaca. Proceso N°PSLT-LPI-O-167/2021. "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Achacachi". Comunicación de adjudicación

De nuestra consideración:

A través de la presente, y luego de recibida la No Objeción del financiador al Informe de Evaluación del proceso de referencia, comunico a usted la adjudicación del contrato de obras a su empresa, según el siguiente detalle:

- Nombres de todos los oferentes que presentaron sus ofertas monto leído y detalle de razones por las cuales no fueron seleccionados.

N°	Nombre del oferente	Monto Leído	Detalle de razones por las cuales no fueron seleccionados
1	COMPAÑÍA DE LIMPIEZA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L. "COLINA S.R.L."	26.980.706,00	La Comisión Calificadora determina que el Oferente NO CUMPLE con este criterio, con la empresa "COMPAÑÍA DE LIMPIEZA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L. "COLINA S.R.L.", no cuenta con experiencia en 1 obra similar en plantas de tratamiento de naturaleza y complejidad equivalente para poblaciones superiores a 5.000 habitantes exigidas en el SDO, declara la ejecución del proyecto "Const. Planta de tratamiento aguas residuales Localización Distrito 7", con un monto total del proyecto de bs. 49.812.840,52 respaldo ubicado en foja 603 de su propuesta; luego de verificar el respaldo (Certificado de avance de obra N° 11) con la siguiente característica: monto acumulado de avance de ejecución financiera Bs. 28.630.218,08 y un saldo por pagar Bs. 21.182.622,46, que representa un porcentaje de avance del 57,48 %, en consecuencia No cumple con lo solicitado en la Sección I (IAO) numeral 5.5 inciso b)…. (Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un 70%) La comisión de calificación luego de realizar la revisión de los precios unitarios del oferente, se identifica que el mismo no cumple con lo solicitado en el SDO. -Ítem 19-98 Reposición Pavimento Rígido (m2) fck=21 Mpa., La empresa propone una cantidad de CEMENTO 52kg/m2, siendo que para llegar a una resistencia de 21MPA se requiere de una cantidad mínima cemento de 70kg/m2. Para una carpeta de espesor de 20cm.
	ARMEN INGENIERÍA &		La Comisión Calificadora determina que el Oferente NO CUMPLE con este criterio, con la empresa "ARMEN INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.R.L.", no cuenta con experiencia en 1 obra similar en plantas de tratamiento de naturaleza y complejidad equivalente para poblaciones superiores a 5.000 habitantes exigidas en el SDO. La comisión de calificación luego de realizar la revisión de los precios unitarios del proponente, se identifica que el proponente no cumple con lo solicitado en el SDO. -Ítem de 20, 42, 99 REPOSICIÓN DE LOSETAS; no cumple con las enmiendas ítem 89 ACCESORIOS PLOMERÍA DE IMPULSIÓN

2	CONSTRUCCIÓN S.R.L.	26.018.015,52	La empresa propone cantidad de CEMENTO 60kg/m2 siendo que para llegar a una resistencia de 21MPA se requiere de una cantidad mínima cemento de 70kg/m2. Para una carpeta de espesor de 20cm. La empresa oferta CÁMARA DOMICILIARIA H°C° 0.50X0.50X0.50M, siendo que el SDO exige ÍTEM.- 95 CÁMARA DOMICILIARIA HºCº 0.65X0.65X0.55M (PZA). En el Item ÍTEM.- 89 ACCESORIOS PLOMERÍA IMPULSIÓN ZH2 (GLB), El proponente no toma en cuenta la ENMIENDA en la que solicita la ÍTEM.- 89 ACCESORIOS Y EQUIPOS DE BOMBEO EE ZH2 (GLB)
3	CONSTRUBOL S.R.L.	27.136.944,00	La Comisión Calificadora determina que el Oferente NO CUMPLE con este criterio, con la empresa "CONSTRUBOL S.R.L.", no cuenta con experiencia en: Sistemas de Alcantarillado de naturaleza y complejidad equivalente para poblaciones superiores a 5.000 habitantes exigidas en el SDO, La comisión de calificación luego de realizar la revisión de los precios unitarios del oferente, se identifica que el mismo no cumple con lo solicitado en el SDO. -Ítem CÁMARA DOMICILIARIA H°C° 0.50X0.50X0.50M, siendo que el SDO exige ÍTEM.- 95 CÁMARA DOMICILIARIA HºCº 0.65X0.65X0.55M (PZA) -Ítem: ACCESORIOS PLOMERÍA IMPULSIÓN ZH2 (GLB), El proponente no toma en cuenta la ENMIENDA en la que solicita la ÍTEM.- 89ACCESORIOS Y EQUIPOS DE BOMBEO EE ZH2 (GLB)
4	CONSPAR S.R.L.	28.052.999,69	La Comisión Calificadora determina que el Oferente NO CUMPLE con este criterio, con la empresa "CONSPAR S.R.L.", no cuenta con experiencia en 1 obra similar en plantas de tratamiento de naturaleza y complejidad equivalente para poblaciones superiores a 5.000 habitantes exigidas en el SDO,
5	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSORCIO ACHACAHI	31.051.547,09	Cumple con los criterios de calificación
6	ECO BLAD S.R.L.	28.150.849,82	Cumple con los criterios de calificación
7	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SUR ENERGY S.R.L & ASOC.	26.966.666,66	Cumple con los criterios de calificación

- El alcance del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Achacachi" está de acuerdo a la Sección VII. Especificaciones y condiciones de Cumplimiento- Alcance del proyecto.
- Los datos de las oferta seleccionada es:

Nombre Empresa Seleccionada	Monto para Contrato	Plazo de Ejecución de Obras
		Total: 510 días

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SUR ENERGY S.R.L. & ASOC.	Bs 26.966.666,74	(terminación de obras) 420 días (Ejecución de obras civiles) 90 días (Puesta en marcha)

En tal sentido, se invita a su empresa a presentar en el plazo de quince (15) días hábiles de recibida esta nota, para la suscripción de contrato, la documentación que se indica a continuación:

De cada una de las firmas asociadas

a. Testimonio de Constitución de la empresa (original o copia legalizada)
b. Poder del Representante Legal de la empresa registrado en FUNDEMPRESA (original o copia legalizada)
c. Registro FUNDEMPRESA (original)
d. Certificación electrónica del NIT (impresión legible)
e. Registro SIGEP (copia simple)
f. Cédula de identidad del representante legal, c/firma (copia simple).
g. Original del Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco emitida por la Contraloría General del Estado (CGE). En caso que dicho documento reporte procesos coactivos y/o penales en curso, la Empresa, deberá adjuntar en original las respectivas certificaciones actualizadas que establezcan el estado de dichos procesos, emitidas por el Juzgado o por la entidad demandante.
h. Certificado de no adeudos a la Seguridad Social a Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones. (originales)

De la Asociación

a. Testimonio de Constitución de la Asociación Accidental (original o copia legalizada)
b. Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos (original o copia legalizada)
c. Garantía a primer requerimiento o Póliza de Seguro de Caución a primer requerimiento de Cumplimiento de Contrato, con carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata por un monto equivalente al 7% del total del valor de contrato. Esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) - Unidad Coordinadora del Programa (UCP-PAAP), cuyo objeto será: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACHACACHI", por el plazo de 540 días calendario contabilizados a partir del día hábil siguiente a la presente nota.

d. Originales o copias legalizadas de los respaldos de las hojas de vida de su personal clave (solo para verificar las copias presentadas en su propuesta).

Asimismo, le solicitamos comunicar si su empresa requerirá un anticipo y el monto del mismo, que no deberá exceder el 20% del monto total del contrato. En tal caso, deberá también presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo consistente en boleta bancaria a primer requerimiento, renovable, de ejecución inmediata e irrevocable, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto del anticipo solicitado.

Con este particular y agradeciendo su participación en el proceso de referencia, saludamos a usted, atentamente.